

CIRCULAR INTERNA N° 2817

ANT.: Vacante en el cargo de **Jefe de Grupo Gestión de Procesos/Jefe de Grupo, Nivel 16**

MAT.: **Concurso Interno/Externo**

Santiago, 4 de enero de 2023

DE: GERENTE DE PERSONAS

A: PERSONAL DEL BANCO CENTRAL DE CHILE E INTERESADOS

Se llama a postulación para cubrir una vacante a **plazo indefinido** en el cargo de **Jefe de Grupo Gestión de Procesos/Jefe de Grupo, Nivel 16** de la estructura de cargos, a desempeñarse en el Departamento Planificación y Control de la Gerencia Gestión Contable y Planificación, dependiente de la División Administración y Tecnología de este Banco Central de Chile.

Las **funciones** principales del cargo son:

- Liderar la gestión de proceso del Banco Central de Chile, desde los ámbitos de Alineamiento Estratégico, Gobernanza, Métodos y Técnicas, Tecnología, Personas y Cultura, disponiendo de las competencias y capacidades para aportar en la búsqueda de eficiencias, esto por medio de la búsqueda de mejoras, replanteando las formas de operar y estableciendo métricas para medir su desempeño.
- Definir metodología de levantamiento de procesos, y el modelo de gestión de estos, buscando sinergias con otras áreas relevantes de la Institución e incorporar herramientas tecnológicas de gestión de procesos.
- Implementar y promover la política y metodología de Gestión de Procesos. Generar y mantener el Mapa de Procesos del Banco. Diseñar Procesos, procedimientos y diagramas. Actualizar Procesos, procedimientos y diagramas.
- Promover la Mejora Continua: Medir proceso inicial. Realizar diagnóstico, generar estrategia de mejora y evaluar incorporación de automatización de proceso. Rediseñar proceso y generar diagramas actualizados. Generar indicadores del desempeño del proceso. Realizar seguimiento a los indicadores del proceso.
- Gestionar la Normativa Interna: Administrar normativa interna. Gestionar y revisar normativa interna en Sistema de Firmas. Actualizar y mantener el repositorio documental. Gestionar con las distintas gerencias la actualización de la normativa interna. Poner a disposición los formatos para los distintos tipos de documentos (operativos o corporativos).
- Administrar el Sistema Integrado de Gestión de Calidad (ISO): SIG Banco. Gestionar consultoría de certificación y auditoría externa. Generar y actualizar documentación transversal para el Sistema. Controlar la Información que respalda la certificación. Presentar a Alta Administración los resultados del proceso. Gestionar certificación del SIG.
- Gestionar de manera coordinada e integrada la normativa del Banco.

Los **requisitos obligatorios** del cargo son:

- Título profesional de Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería en Control de Gestión, Ingeniería Comercial o carrera afín.
- Experiencia mínima de 5 años en áreas gestión de procesos o modelamiento de procesos.
- Experiencia mínima de 2 años liderando equipos de trabajo.
- Conocimiento y experiencia en metodologías ágiles.
- Conocimiento y experiencia de herramientas de diagramación de procesos (Bizagi u otras).
- Conocimiento y experiencia de herramientas de automatización (Bizagi, PowerApps, RPA u otros).
- Conocimiento y experiencia en Lean, Mejora Continua, Calidad Total o ISO 9001.
- Dominio de inglés nivel intermedio.
- Discreción, sólidos valores morales y preocupación por difundir principios éticos estrictos como los exigidos en el Banco.

Los **requisitos deseables** del cargo son:

- Título de magíster o diplomado en temas de procesos.
- Manejo de herramientas Office avanzado.
- Poseer certificaciones en herramientas de automatización.
- Poseer certificados o certificaciones Lean, Agile, Scrum, u otros similares.

Las **competencias** requeridas del cargo son:

- Lograr resultados con excelencia.
- Colaboración y trabajo en redes.
- Adaptación al cambio y flexibilidad.
- Aprendizaje y mejora continua.
- Pensamiento crítico y analítico.
- Autonomía y proactividad.

La primera pre-selección de los candidatos se realizará en consideración a la información manifestada en el currículum vitae (CV).

Esta vacante se encuentra habilitada para personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez física, la que deberá estar certificada o acreditada por el organismo competente.

Postulantes extranjeros que residen en Chile, deberán ser titulares de un Permiso de Residencia Temporal o Definitiva en Chile que les permita realizar actividades remuneradas. Podrán participar del concurso postulantes extranjeros que residen en el exterior, los que, en caso de ser seleccionados, deberán obtener el Permiso de Residencia Temporal para desarrollar actividades lícitas remuneradas otorgada por la autoridad migratoria chilena, en forma previa a su ingreso al Banco.

Para favorecer la entrega de información será **requisito excluyente** completar el siguiente formulario de postulación:

[Formulario de Postulación Online](#)

El análisis y procesamiento de esta información es absolutamente confidencial, la cual es almacenada en forma resumida para eventuales futuros procesos de selección.

Recepción de antecedentes: **hasta el 17 de enero de 2023**

En caso de dudas o consultas, escribimos al siguiente correo: mleon@bcentral.cl

Se deberá indicar expectativas de renta líquida.

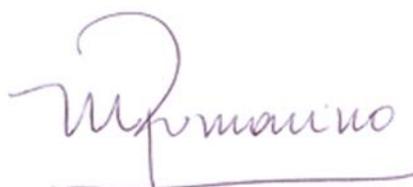
Cada postulante deberá completar el Formulario de Postulación Online, adjuntando su Currículum en formato pdf.

Los postulantes que presenten alguna discapacidad o invalidez que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de las pruebas psicolaborales y la evaluación de competencias que se administrarán en este proceso, deberán informarlo en el Formulario de Postulación para que el Banco adopte las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten a este Concurso.

Adicionalmente, serán considerados los antecedentes de calificación, potencial y los resultados de las entrevistas con el equipo de la Gerencia Gestión Contable y Planificación y el equipo de la Gerencia de Personas.

La Gerente de Personas, en uso de sus facultades, procederá a designar a una de las personas postulantes o bien declarará desierto el proceso de postulación sin expresión de causa.

Atentamente,



MARCELA PUMARINO C.
GERENTE DE PERSONAS